



RESOLUCION No. 0731-AD-79

Lima, 24 de Octubre de 1979

Visto el Informe N° 297-OCIE-79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que se han recibido Propuestas para la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo Caravelí";

Que la Propuesta más económica es la del Ing. Francisco Zárate Bustamante, ascendente a S/. 2'698,627.00, por lo que es procedente adjudicarle la ejecución de la Obra en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

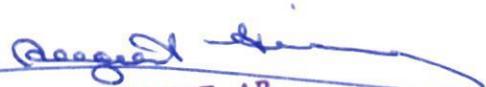
De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 26° inciso "c" del D.L. N° 22399;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ADJUDICAR a favor del ING. FRANCISCO ZARATE BUSTAMANTE, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y ---00/100 SOLES ORO (S/. 2'698,627.00), la ejecución de la obra: "COMPLEJO DEPORTIVO CARAVELI".

El egreso que origine la presente resolución y los que genere la aplicación de la Fórmula Polinómica de Reajuste Automático de Precios, se ---afectará a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.4-Nuevas Instalaciones RED, Parque Deportivo Caravelí, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED